

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Trimestre .....	30 pesetas.
Semestre .....	60 —
Anual .....	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

### SECCION SEGUNDA

Núm. 3.403

**Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza**

CIRCULAR

De conformidad a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 27 de julio de 1939 (Boletín Oficial del Estado del 30), he acordado autorizar el ejercicio de la caza de codornices, tórtolas y palomas campestres desde el primer domingo del presente mes de agosto día 6, hasta el primer domingo de febrero (ambos inclusive), a todos los que se hallen provistos de la correspondiente licencia.

Lo que se publica para general conocimiento. Zaragoza, 2 de agosto de 1944.

*El Gobernador civil.*

**Eduardo Baeza Alegría**

Núm. 3.404

Circular

En evitación de posibles molestias que pueden producirse en ruta y discusiones enojosas con los agentes de la Autoridad al tratar éstos de identificar a los viajeros, recuerdo que la posesión de pasaporte, por lo que se refiere a los españoles, solamente les exime de salvoconducto cuando el interesado se dirija o regrese de la frontera para la que fué visado el pasaporte, pero no será valedero para otros viajes que el titular pre-

tenda realizar por el territorio nacional, para los que ha de proveerse del salvoconducto reglamentario.

Lo hago público por medio de la presente, para general conocimiento.

Zaragoza, 3 de agosto de 1944.

*El Gobernador civil.*

**Eduardo Baeza Alegría**

### SECCION CUARTA

Núm. 3.405

**Delegación de Hacienda**

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL núm. 350), se pone en conocimiento de los señores que a continuación se citan haberse recibido en esta Delegación las órdenes de pago de haberes pasivos correspondientes a los mismos:

Ernesto Curto (Retirados), Saturnino Belloso, Simona Fustero, Cayetana Lafuente, Concepción Labora, Gregoria Ojer, Joaquín Gracia, Santiago Redondo, Mariano García, Raimunda Equizábal, Josefa Estella, M.<sup>a</sup> Carmen Gaztamibide, Mariano Falcón, Odon Ferrer, Tomasa Clavería, José Martín, Teodoro Gracia, Santos Revuelto (Montepío Militar), Angel Giménez (Jubilados).

Zaragoza, 2 de agosto de 1944.—El Delegado de Hacienda, Ramón Peñarredonda.

## SECCION QUINTA

Jefatura Superior de Policia  
de Zaragoza

(Conclusión Véase B. O. núm. 175)

- 2.796. Villamayor. — Pedro Fernando Laforre.  
2.797. Zaragoza. — Valentín Val Salaver.  
2.798. Cadrete. — Félix Peronasa Benito.  
2.799. Calatayud. — Francisco López Marco.  
2.800. Epila. — Aurelio García Gómez.  
2.801. Zaragoza. — Teodoro Júlvez Gracia.  
2.802. Idem. — Ricardo Castro Jiménez.  
2.803. Zuera. — Gabriel Calavia Batallés.  
2.804. Epila. — Félix Villaverde Moreno.  
2.805. Sos del Rey Católico. — Leonardo Vidalgain Machin.  
2.806. Zaragoza. — Julio Sorolla Júlvez.  
2.807. Mequinenza. — Nicolás Berenguer Santolaria.  
2.808. Zaragoza. — Juan Ruiz Vicente.  
2.809. Idem. — Baldomero Ruiz Vicente.

## Día 14:

- 2.810. Calatayud. — Mariano Bonel Navarro.  
2.811. Zaragoza. — Angel Ruiz Vicente.  
2.812. Brea de Aragón. — Francisco Pinilla Marqueta.  
2.813. Jaulín. — Florentín Asensio Burillo.  
2.814. Mallén. — Pedro Marquina Bonafonte.  
2.815. Brea de Aragón. — Francisco Gregorio Lavilla.  
2.816. Cariñena. — Manuel Gutiérrez Cebrián.  
2.817. Casetas. — Luis Requeno Borobia.  
2.818. Tarazona. — Fernando Serrano Matud.  
2.819. Zaragoza. — Juan Navarro García.  
2.820. Idem. — Agustín Angós Cinca.  
2.821. Alcalá de Moncayo. — Manuel Aranda Melero.  
2.822. Añón de Moncayo. — Pedro Omeñaca Hernández.  
2.823. Idem. — Guillermo Hernández Ibáñez.  
2.824. Zaragoza. — Juan Royo Otto.  
2.825. Tauste. — Juan Betoré Gargallo.  
2.826. Zaragoza. — José Sánchez Hernando.  
2.827. Cariñena. — Angel Cariñena Alcay.  
2.828. Calatayud. — Santos Esteban Aranda.  
2.829. Zaragoza. — Crescencio Pardió Alvira.  
2.830. Idem. — Mariano Gracia Gracia.  
2.831. Idem. — Antonio Belsué Montorio.  
2.832. Idem. — Antonio Mola Fuertes.  
2.833. Idem. — Miguel Suñer Hernández.  
2.834. Idem. — Antonio Pasamar Cunchillos.  
2.835. Idem. — Antonio Lorenzo Ruiz.  
2.836. Idem. — Melchor Salafranca Artigues.  
2.837. Idem. — Aurelio Morales Falces.  
2.838. Idem. — David Sáenz Ramírez.  
2.839. Idem. — Patricio Sáenz Herce.  
2.840. Idem. — Gregorio Sáenz Herce.

## Día 15:

- 2.841. Aguarón. — Teodoro Túrrez Gascón.  
2.842. La Almolada. — Julio Rozas Samper.  
2.843. Zaragoza. — Iñigo García Marco.  
2.844. Idem. — Angel Vidal Hernández.  
2.846. Mequinenza. — Manuel Vallés Copóns.  
2.847. Idem. — Modesto Gracia Nicoláu.  
2.848. Zaragoza. — Vicente Royo Trullén.  
2.849. Aguarón. — José Pamplona Ferrer.  
2.850. Zaragoza. — Tomás Valero Sobreviela.  
2.851. Mequinenza. — José Soler Catalán.  
2.852. Luceni. — Basilio Peñafiel Cabezas.  
2.853. Zaragoza. — Luis Bernad Bardají.  
2.854. Tarazona. — Luis Girtonella Canales.  
2.855. Idem. — Eduardo Hugalde Pardos.  
2.856. Zaragoza. — Manuel Cabañero Martínez.  
2.857. Callur. — Inocencio Pola Urbieta.  
2.858. Bulbiente. — Emilio García Aráns.  
2.859. Novallas. — Julio Bruna Azagra.  
2.860. Calatayud. — Gregorio Moros Meléndez.  
2.861. Zaragoza. — José Dávila Tarongi.  
2.862. Idem. — Joaquín Lozano Sigüenza.  
2.864. Montañana. — José Ferrer Pinilla.  
2.863. Idem. — Pascual Millán Gállego.  
2.865. Luceni. — Eduardo Bayéns López.  
2.866. Montañana. — Carmelo Berna Quintana.

## Día 17:

- 2.867. Malanquilla. — Doroteo García Barbero.  
2.868. Tarazona. — Manuel Modrego Vera.  
2.869. Calatayud. — Gabino Bernal Martínez.  
2.870. Oseja. — Ramón Pérez Cardiel.  
2.871. Zaragoza. — Vicente Alcalde López.  
2.872. Idem. — Teodoro Alcalde López.  
2.873. Utebo. — Clemente Galindo Asensio.  
2.874. Idem. — Félix Aguado Liestos.  
2.875. Idem. — Joaquín Sánchez Pérez.

## Día 19:

- 2.876. Montañana. — Antonio Fabra Juan.  
2.877. Idem. — José Aznárez Martínez.  
2.878. Alagón. — Ricardo Sánchez López.  
2.879. Idem. — José Sánchez López.  
2.880. La Almunia. — Pascual Gil Marqueta.  
2.881. Bureta. — José García Sierra.  
2.882. Villadoz. — José María Catallán Pérez.  
2.883. Alborge. — Luis Graus Madre.  
2.884. Tarazona. — Victoriano Mainar Zueco.  
2.885. Idem. — Bonifacio Calavia Ruiz.  
2.886. Idem. — José Gil Martínez.  
2.887. Idem. — Manuel Gracia Charles.  
2.888. Monasterio de Piedra. — Federico Muntadas Magén.  
2.889. Calatayud. — Daniel Quesada Murillo.  
2.890. Los Fayos. — Pedro Enériz Tejero.  
2.891. Idem. — Mariano Calvo Navarro.  
2.892. Idem. — Francisco Lapuente Lacarta.  
2.893. Tarazona. — Ramón Láinez de Val.  
2.894. Zaragoza. — Antonio Larráz Gracia.  
2.895. Idem. — Pedro Lalmolda Amada.  
2.896. Idem. — Julián Abenoza Sanz.  
2.897. Borja. — Francisco Tejero Pardos.

2898. Ainzón. — Julio Cruz Francés.  
 2899. Bulbuenta. — Juan-Cruz García Laborda.  
 2900. Zaragoza. — Eduardo Sloker de Vega.  
 2901. Borja. — Cándido Paños Bernal.  
 2902. Idem. — Pedro Murillo Irache.  
 2903. Ainzón. — Julio Cruz Bellido.  
 2904. Zaragoza. — José Graells Yost.  
 2905. Idem. — Clemente Núñez Ferraz.  
 2906. Gallur. — Venancio Teresa Escolano.

## Día 20:

2907. Los Fayos. — Eugenio García Sánchez.  
 2908. Tobed. — Pablo Pérez Sánchez.  
 2909. Lecinena. — Ramón Lecinena Gil.  
 2910. Tobed. — Cruz Gonzalo Gil.  
 2911. Mallén. — José Arestizábal Gracia.  
 2912. Zaragoza. — Adolfo Gracia Gracia.  
 2913. La Joyosa. — Narciso García Gay.  
 2914. Idem. — José García Gay.  
 2915. Gallur. — Fidel Asín Sierra.  
 2916. Villamayor. — Nicolás Fernando Fernández.  
 2917. Alagón. — Eusebio Viñuales Sanz.  
 2918. Idem. — Eugenio Serrano Sevil.  
 2919. Borja. — Inocencio Carbonell Gimenez.  
 2920. Alagón. — Tomás Romero Sánchez.  
 2921. Idem. — Jesús Serrano Cazaña.  
 2922. Idem. — Nicolás Lanueta López.  
 2923. Idem. — José Serrano Cazaña.  
 2924. Gelsa de Ebro. — Antonio Usón Lerón.  
 2925. Uncastillo. — Isaias Melguizo Dueñas.  
 2926. Zaragoza. — Luis Sanz Larrodé.  
 2927. San Juan de Mozarrifar. — Manuel Ambrosi Navas.  
 2928. Zaragoza. — Plácido Ferrer Martín.  
 2929. Fombuena. — Hilario Vialero Zarazaga.  
 2930. Aniza. — Félix Labaña Gutiérrez.  
 2931. San Juan de Mozarrifar. — Leandro Garnicer Pérez.  
 2932. Padules. — Cipriano Herrera Román.  
 2933. Pozuelo de Aragón. — Jerónimo Borobio Guindas.  
 2934. Orés. — Leonardo Fernández Laborda.  
 2935. Fombuena. — Germán Melguizo Mainar.  
 2936. Tarazona. — Matías Jiménez Martínez.  
 2937. Zaragoza. — Pedro Pérez Millán.  
 2938. Alagón. — Manuel Tomás Bernal.  
 2939. Caspe. — Tomás Collados Navarro.  
 2940. Zaragoza. — Angel Sierra Andrés.  
 2941. Idem. — Casimiro Romero Aguirre.  
 2942. Idem. — Miguel López Muñoz.  
 2943. Idem. — Carlos García Torijano.  
 2944. Idem. — Félix Rodrigo Gómez.  
 2945. Idem. — Manuel Alvarez Simón.  
 2946. Fpila. — Pedro García Sariñena.  
 2947. Zaragoza. — Bernardino Juan Balduque.  
 2948. Abanto. — Pablo Sánchez Sebastián.  
 2949. Zaragoza. — Vicente Picazo Pisa.

## Día 21:

2950. Zaragoza. — José Lasala Pérez.  
 2951. Idem. — Leoncio Noya Alfaro.

2952. Morés. — Anastasio Serrano Val.  
 2953. Idem. — Ramón Enguid Varsellas.  
 2954. Zaragoza. — Jorge Cuadal Elías.  
 2955. Ateca. — Manuel Pérez Júdez.  
 2956. Calatayud. — Andrés Blasco Pablo.  
 2957. Brea de Aragón. — Benito Pérez Vargas.  
 2958. Torrijo de la Cañada. — Félix Gómez Serrano.

## Día 22:

2959. Alagón. — José López Callén.  
 2960. Juslibol. — Andrés Vera Anadón.  
 2961. Tarazona. — Benito Morales Láinez.  
 2962. Rueda de Jalón. — Felipe de Pedro Atance.  
 2963. San Juan de Mozarrifar. — Antonio Ruberte Gracia.  
 2964. Tarazona. — Rufino Ledesma Martínez.  
 2965. Idem. — Lucas Matute Pascual.  
 2966. Sisamón. — Manuel Aragón Ruiz.  
 2967. Tarazona. — Leoncio Martínez Calavia.  
 2968. Juslibol. — Juan Lasala Bonafonte.  
 2969. San Juan de Mozarrifar. — Miguel Isarre Pérez.  
 2970. Tauste. — Mariano Lagranja Martínez.  
 2971. Zaragoza. — Jerónimo Aguilar Soriaque.  
 2972. Picarral. — Juan Encuentra Pinilla.  
 2973. Zaragoza. — Luis Albalad Naya.  
 2974. Idem. — Antonio Fernández Cortés.  
 2975. Idem. — Leonardo Alda Bernad.  
 2976. Idem. — Javier Burlada Engri.  
 2977. Idem. — Felipe Herrero Bailera.  
 2978. Idem. — Luis Ferrer Berdún.  
 2979. Terrer. — Mariano Cantarero Terrer.  
 2980. Zaragoza. — Francisco Xifre Artal.  
 2981. Calatayud. — José Moros Lázaro.  
 2982. La Joyosa. — Félix Castillo Ochoa.  
 2983. Villamayor. — Mariano Lostao Almerge.  
 2984. Ejea de los Caballeros. — Maximiliano Laborda Alcalde.  
 2985. Idem. — Juan Clemente Sals.  
 2986. Aranda de Moncayo. — Miguel Calavia Ciordia.  
 2987. Val de San Martín. — Julio del Molino Abad.  
 2988. Zaragoza. — José Díaz Purroy.  
 2989. Pastriz. — Domingo Pascual Marco.  
 2990. Borja. — Maximino Fábregas Castellot.  
 2991. Zaragoza. — Alvaro Ruiz Vicente.  
 2992. Sisamón. — Lorenzo Garcella Terrer.  
 2995. Idem. — Fernando Lóriz Díaz.  
 2994. Idem. — José Gállego Lapuerta.  
 2995. Idem. — Fernando Lorz Díaz.

## Día 24

2996. Alhama de Aragón. — Eduardo Muela Blasco.  
 2997. Idem. — Leoncio Arcos Moros.  
 2998. Alagón. — Alejo Ibáñez Navarro.  
 2999. Montañana. — José Rebullida Embid.  
 3.000. Idem. — Juan Miralles Campos.  
 3.001. Epila. — Ignacio Andrés Cuesta.  
 3.002. Zaragoza. — Jesús Obert Viñau.  
 3.003. Idem. — Antonio Dabad Orós.

- 3.004. Montañana. — Domingo Pinilla Continente.  
 3.005. Idem. — Jesús Pinilla Crespo.  
 3.006. Zaragoza. — Ignacio Casorrán Truller.  
 3.007. Idem. — Amando Alvarez Navacerrada.  
 3.008. Luesma. — Pedro-Pablo Gimeno Pérez.  
 3.009. Cabola Fuente. — Pedro Marruedo Nieto.  
 3.010. Belchite. — José Chavarría Artañ.  
 3.011. Ejea de los Caballeros. — Manuel Calvo Martín.  
 3.012. Ateca. — Cristóbal Bernal Sanz.  
 3.013. Maleján. — José Paúl Latas.  
 3.014. Ejea de los Caballeros. — Victoriano González Salvatierra.  
 3.015. Belchite. — Lorenzo Rubio Felipe.  
 3.016. Utebo. — Gonzalo Tapia Claver.  
 3.017. Zaragoza. — Mariano Lamarca Cepero.  
 3.018. Idem. — Alfonso Mateo Cubeles.  
 3.019. Idem. — José Alcaya Sanz.  
 3.020. Idem. — Ezequiel Briz García.  
 3.021. Idem. — Efraim Herrero Lázaro.  
 3.022. Idem. — Miguel Gauchola Pérez.  
 3.023. Ejea de los Caballeros. — Luis Madurga Diego-Madrado.  
 3.024. Calatayud. — Manuel Díaz Gil.  
 3.025. Alhama de Aragón. — Elías-Luis Ruiz Gaspar.  
 3.026. Idem. — Jacinto Serrano Gaspe.  
 3.027. Alarba. — Rafael Bueno Lorente.  
 3.028. Idem. — Pascual Morata Arguedas.  
 3.029. Maleján. — José-María Aznar Bona.  
 3.030. Idem. — Leoncio Gabás Aznar.  
 3.031. Cariñena. — Ernesto Jiménez Castro.  
 3.032. Tarazona. — Genérico Pellicer Jiménez.  
 3.033. Calatayud. — Jesús Heredero Ibarra.  
 3.034. Idem. — Gregorio Franco Hernández. —  
 3.035. Zaragoza. — José Pérez Bernal.  
 3.036. Idem. — Santiago Arlanzón Laín.  
 3.037. Idem. — José Saló Montón.
- Día 26:
- 3.038. Zaragoza. — Antonio Solves Pérez.  
 3.039. Idem. — Francisco Loscertales Gil.  
 3.040. Tauste. — Melchor Usón Salas.  
 3.041. Idem. — Pascual Larrodé Laborda.  
 3.042. Zaragoza. — Santiago Laguardia Marco.  
 3.043. Idem. — Julián Palanás Ibáñez.  
 3.044. Cseja. — Angel Lázaro Vicente.  
 3.045. Zaragoza. — Miguel Pardo Chueca.  
 3.046. Idem. — José Quevedo Villaverde.  
 3.047. Idem. — Fernando Conde Cebrián.  
 3.048. Idem. — Mariano Ibáñez Condón.  
 3.049. Gotor. — Luis Simavilla Vázquez.  
 3.050. Tauste. — Florentino Arriazo Antón.  
 3.051. Olivés. — Jesús Sanz Pérez.  
 3.052. Zaragoza. — Emetterio Ezquerria Sanz.
- Día 27:
- 3.053. Zaragoza. — Hilario Arcilla Valiente.  
 3.054. Santa Isabel. — Pedro Soriano Guillén.  
 3.055. Villanueva de Gállego. — José Mora Albiol.  
 3.056. Zaragoza. — Pedro Bueno Durán.  
 3.057. Idem. — Moisés García González.
- 3.058. Tabuena. — Pablo Cuartero Sancho.  
 3.059. Idem. — Pedro Chueca Román.  
 3.060. Casetas. — Emilio Bonet Ichaso.  
 3.061. Idem. — Agustín Albesa Sanz.  
 3.062. Los Fayos. — José Arellano Lázaro.  
 3.063. Casetas. — Félix Cartagena Clavamonte.  
 3.064. Garrapinillos. — Angel Gómez Aparicio.  
 3.065. Casetas. — Ambrosio Navarro Valiente.  
 3.066. Torrellas. — Blas Calvo García.  
 3.067. Zaragoza. — Alberto Hatecke Tall.  
 3.068. Idem. — Manuel Tierz Peralta.  
 3.069. Idem. — David Cubeñas Aznárez.  
 3.070. Idem. — Germán Loperena Escobar.  
 3.071. Idem. — Nicolás Montón Martín.  
 3.072. Idem. — Julio Mariel Hernández.  
 3.073. Idem. — Manuel Villa Sola.  
 3.074. Idem. — Félix Martínez Cargenas.  
 3.075. Salvatierra de Esca. — Pascual Navarro Galech.  
 3.076. Santa Isabel. — Manuel Gonzalo Vallespín.  
 3.077. Remolinos. — Felipe Loperena Barberena.  
 3.078. Movera. — Francisco Grañell Ferrer.  
 3.079. Remolinos. — Guzmán Domínguez Villanueva.  
 3.080. Idem. — Salvador Lasierra Perul.  
 3.081. Lécera. — Miguel Cinta Muniesa.  
 3.082. Salvatierra de Esca. — Baltasar Artiaga Ara.  
 3.083. Idem. — Felipe Artiaga Ara.  
 3.084. Zaragoza. — Santiago Martínez Bueno.  
 3.085. Borja. — Juan González Fábregas.  
 3.086. Gallur. — Pedro Lasarte Aured.  
 3.087. Zaragoza. — Emiliano Ezquerria Zardoya.  
 3.088. Gallur. — Tomás Martínez Martínez.  
 3.089. Quinto. — Joaquín Buenacasa Ajmorós.  
 3.090. Torrijo de la Cañada. — Pedro Manuel Herrero Almenara.  
 3.091. Zaragoza. — Elías Salas Faure.  
 3.092. Idem. — Norberto Royo Causí.  
 3.093. San Mateo de Gállego. — Francisco Mateo Lacomá.  
 3.094. Idem. — Angel Saló Yarzán.  
 3.095. Zuera. — Gregorio Casanova Serrano.  
 3.096. Ainzón. — Florencio Maza Alonso.  
 3.097. Borja. — Emilio Urbano Madrid.  
 3.098. Alagón. — Angel Mayorquín Escuer.  
 3.099. Val de San Martín. — Daniel Martín Cortés.  
 3.100. Borja. — Andrés Soria Tabuena.  
 3.101. Zuera. — José Marifonz Muño.  
 3.102. Zaragoza. — Pablo Martínez Morales.  
 3.103. Torrellas. — Fermín García Vela.  
 3.104. Zaragoza. — Juan Belsué Sebastián.
- Día 28
- 3.105. La Muela. — Manuel Mateos Marcos.  
 3.106. Torrellas. — Andrés García Albericio.  
 3.107. Zaragoza. — Valentín Qebrial Albarova.  
 3.108. Calatorao. — Fidel López Garcés.  
 3.109. Zaragoza. — Joaquín Rivera Rivera.  
 3.110. Calatorao. — Domingo Bosque Casas.  
 3.111. Daroca. — Manuel Campeo Dusén.

- 3.112. Zaragoza. — Simón Alcaine Félix.  
 3.113. Idem. — Luciano Pérez Valls.  
 3.114. Idem. — Alberto Grasa Millán.  
 3.115. Pardallur. — Antonio Porroche Urbano.  
 3.116. Calatayud. — Antonio Zorraquín Esteban.  
 3.117. Fréscano. — Luis Cuartero Beltrán.  
 3.118. Zaragoza. — Andrés Cebrián Carabantes  
 3.119. Idem. — Arturo Gómez Moreno.  
 3.120. Borja. — José Sanz Madurga.  
 3.121. La Puebla de Albortón. — Juan Clemente Aguirán de Val.  
 3.122. Idem. — Felipe Gotor Alegre.  
 3.123. Idem. — Mariano Moliner Badía.  
 3.124. Idem. — Juan Clemente Aguirán Royo,  
 3.125. Calatayud. — José García Sebastián.  
 3.126. Idem. — José Juste Vicente.  
 3.127. Idem. — Luis Lázaro Moreno.  
 3.128. Idem. — Andrés Lázaro Sandro.  
 3.129. Montañana. — Manuel Castro Gracia.  
 3.130. Zaragoza. — Urbano García Marco.  
 3.131. Idem. — Juan Esteban Ezquerria.  
 3.132. Carrapinillos. — Fernando Navarro Mendiola.  
 3.133. Villanueva de Huerva. — Galo Casas Gracia.  
 3.134. Zaragoza. — Gerardo Fanlo Fanlo.  
 3.135. Idem. — Jesús Pérez Aranda.  
 3.136. Idem. — Esteban Pérez Mené.  
 3.137. Idem. — José Catalán Ibáñez.  
 3.138. Párlolos. — Ricardo Castro Guillén.  
 3.139. Villanueva de Jiloca. — Eugenio Burriel Sancho.  
 3.140. Cetina. — Enrique Sánchez Ibáñez.  
 3.141. Montañana. — Máximo Valencia Beltrán.  
 3.142. Zaragoza. — Rufino Garzón Orezo.  
 3.143. Idem. — José Rodrigo Cenis.  
 3.144. Idem. — Luis Bagüés Gracia.  
 3.145. Idem. — José Lostao Chulilla.
- Día 29:
- 3.146. Montañana. — Víctor Artigas Sanz.  
 3.147. Ateca. — Angel Sabroso Labrador.  
 3.148. Tarazona. — Primo Segundo de Dios.  
 3.149. Cariñena. — Eladio Lejarraga Royo.  
 3.150. Rueda de Jalón. — Vicente Martínez Montón.  
 3.151. Montón. — Miguel Castillo Valenzuela.  
 3.152. Borja. — Sebastián Martínez Martínez.  
 3.153. Calatayud. — Juan Gave Polo.  
 3.154. Daroca. — Eugenio González Gimeno.  
 3.155. Los Fayos. — Máximo García Hernández.  
 3.156. Idem. — Julián Santo Tomás Juste.  
 3.157. Zaragoza. — Patrocinio López Peña.  
 3.158. Daroca. — Félix Giménez Gracia.  
 3.159. Idem. — Domingo Marcuello.  
 3.160. Zaragoza. — Santiago Vitallé Curdi.  
 3.161. Daroca. — Cipriano Gracia Alcaine.  
 3.162. Torrellas. — Miguel Puente Lacarta.  
 3.163. Zaragoza. — Alejo Alliaga Benedicto.  
 3.164. Zaragoza. — Angel Mainar Otal.  
 3.164. Tauste. — Ignacio Agüedo Arquín.  
 3.166. Paniza. — Modesto García Cebrián.  
 3.167. Zaragoza. — Gabriel Gil Dueso.  
 3.168. Zaragoza. — Jacinto Gómez Grijalba.  
 3.169. Ejea de los Caballeros. — Valentín Aguas Tolosana.  
 3.170. Novillas. — Antonio Gracia Pardos.  
 3.171. Pozuelo de Aragón. — Germán Jarreta Navarro.  
 3.172. Tauste. — Cirilo Jiménez Sauras.  
 3.173. Zaragoza. — José Cíestra Gascón.  
 3.174. Novillas. — Julio Mendivil Liaga.  
 3.175. Zaragoza. — Manuel López Andrés.  
 3.176. Idem. — José Millán Ruiz.  
 3.177. Tarazona. — Domingo Gimeno Pérez.  
 3.178. Gallur. — Manuel Martínez Oliva.  
 3.179. Zaragoza. — Joaquín Muñoz Aranda.  
 3.180. Idem. — Mariano Marco Abad.  
 3.181. Idem. — Marcelino Velilla Cabrerizo.  
 3.182. Mallén. — Antonio Bandrés Esteban.  
 3.183. Zaragoza. — Jesús Pellicer Arrufat.  
 3.184. Alagón. — Ricardo Chufeca Bueno.  
 3.185. Calatayud. — Mariano del Río Mateo.  
 3.186. Tarazona. — Fermín Moreno Martín.  
 3.187. Zaragoza. — Francisco-Javier Quevedo Villaverde.  
 3.188. Tarazona. — Andrés Mayor Mayor.  
 3.189. Idem. — Julio Garbayo Araistegio.  
 3.190. Garrapinillos. — Francisco Morales Escartín.  
 3.191. Zaragoza. — José Redondo Jorro.  
 3.192. Idem. — Manuel Pescador Pardiños.  
 3.193. Idem. — José Iberto Palacios.  
 3.194. Mara. — Abraham Domínguez Ballano.  
 3.195. Balconchán. — Aurelio Sanz Pérez.  
 3.196. Zaragoza. — José Blasco Varón.  
 3.197. Pedrola. — Manuel Sancho Genzor.  
 3.198. Nuévalos. — Emilio Lozano López.  
 3.199. Zaragoza. — Manuel Pallarés Plana.  
 3.200. Idem. — Angel Lahoz Sancho.  
 3.201. Idem. — Julián Martínez Caraciolo.  
 3.202. Montañana. — Manuel Lahoz Romance.
- Día 31:
- 3.203. Zaragoza. — Fernando Fernández Llorente.  
 3.204. Almonacid de la Cuba. — Raimundo Ordoñas Mínguez.  
 3.205. Litago. — Jesús Peña Jiménez.  
 3.206. Zaragoza. — Nicolás Marco Pardo.  
 3.207. Sobraduel. — Cristóbal Ruiz Jaraute.  
 3.208. Villamayor. — Miguel Serrate Fernández.  
 3.209. Casetas. — Darío Bartolomé Castán.  
 3.210. Zaragoza. — Juan Francisco Angulo.  
 3.211. Zaragoza. — Basilio Angulo Clavero.  
 3.212. Tauste. — Antonio Royo Causi.  
 3.213. Zaragoza. — Antonio Zauera Magua.  
 3.214. Vera de Moncayo. — Eladio Serrano Lagota.  
 3.215. Caspe. — Arturo Latorre Timoneda.  
 3.216. Zaragoza. — Cipriano Enciso Laseca.
- Zaragoza. 1.º de agosto de 1944. — El Jefe Superior de Policía, Julián de Lara.

mayo de 1868 y 93 del Reglamento de 16 de junio de 1905, para el Régimen de la minería.

Zaragoza, 31 de julio de 1944.—El Ingeniero-Jefe, José Arechea.

## Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza

(Continuación: Véase B. O. núm 176).

### Sesión ordinaria del día 17 de abril

Lectura y aprobación del acta de la anterior. Se acordó:

—Quedar enterada de que el señor Jefe provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S. autoriza a la Alcaldía para que use el uniforme de Falange con botonadura dorada, así como a los camaradas Concejales, para que ostenten sobre la guerrera, en el bolsillo derecho el escudo de su cargo, en forma circular y tamaño de 5 centímetros de diámetro.

—Aprobar escrito de la 5.<sup>a</sup> Tenencia de Alcaldía, en el que comunica el resultado de las dos subastas celebradas para adjudicar las concesiones administrativas que autoricen la venta de helados en la vía pública desde 1.<sup>o</sup> de abril a 30 de septiembre próximo, elevando a definitivas las adjudicaciones realizadas en aquéllas y que se expresan en el dictamen.

—Aprobar los extractos de los acuerdos adoptados por la Excmo. Corporación municipal durante el primer trimestre del corriente año.

—Denegar la petición del portero de la Casa de Socorro D. Luis Corbi de que se le releve de la obligación de limpiar el vestíbulo, por ser más propio de las mujeres que realizan la limpieza de dicho establecimiento municipal, por las razones que se expresan.

—Conceder licencia de tres meses, sin sueldo, al Guarda municipal Mariano Guallar Marqués y al Oficial 2.<sup>o</sup> del taller de Fontanería D. Manuel Gracia Viscasillas.

—Otorgar a D. Carlos Gonzallo Egea la pensión que disfrutaba su madre, D.<sup>a</sup> Pilar Egea Franco, como viuda de D. Agustín Gonzallo de Blas, Guardia municipal fallecido en acción de guerra, pudiendo percibir dicha pensión el tutor D. Vidal Ramos Ara, en las condiciones que se fijan.

—Solicitar de la Compañía Telefónica Nacional de España la instalación de un teléfono en el barrio de La Bozada.

—Felicitar a D. Ricardo Gilménez Ruesga, Químico del Instituto municipal de Higiene, por su brillante actuación en la conferencia pronunciada sobre "Química de aguas potables".

—Nombrar peón ayudante de la brigada de obras al obrero D. Joaquín Vallenzuela Espi, por haber fallecido el que regentaba, en propiedad dicha plaza.

—Aboñar, con cargo a la consignación que para imprevistos figura en el vigente presupuesto, la cantidad de 24739'80 pesetas a que as-

cienden los gastos originados por el concurso de proyectos de estatua equestre de S. E. el Generalísimo.

—Quedar enterada con satisfacción de haber sido nombrado D. Juan José Rivas Bosch, por el Sr. Jefe Provincial de Sanidad, Decano de la Casa de Socorro.

—Felicitar al Orfeón Zaragozano de "Educación y Descanso" por el éxito artístico alcanzado en sus actuaciones en Madrid.

—Conceder permiso para realizar diversas obras en: Avenida Madrid, 50; Mowera, 178; Triana, 1; Mayor, 65; San Agustín, 29; Estudios, 5; Avenida de Madrid, 171; Italia, 30; Palomar, 7; Oriente, 17; San Blas, 93; 2 de Enero, 11; Minas, 20; Carmen, 38; Miguel Servet y Camino de Gabaldós, y Carmen 58.

—Autorizar para construir edificio: a don Tomás Añaga, en Fueros de Antagón, sin número, y a la Sociedad Criado y Lorenzo, un bloque de viviendas en la manzana 4 de la Colonia Fabril de Nuestra Señora del Pilar.

—Conceder permiso a D. Felipe Lo Lañana, para aumento de planta en la torre sita en carretera del Huesca, kilómetro 2, hectómetro 6.

—Aprobar una certificación de obra ejecutada por la contrata relativa a la instalación de alcantarillado en la calle de Agustina Simón y su bifurcación izquierda (zona de Miraflores), cuyo importe asciende a la cantidad de 21.338,44 pesetas.

—Dar la conformidad a la certificación número 10 de las obras de movimiento de tierras de la plaza de Nuestra Señora del Pilar, a cargo de "Fomento de Obras y Construcciones", Sociedad Anónima, cuya relación valorada asciende a la cantidad de 115.322'41 pesetas.

—Aprobar certificación relativa a los trabajos realizados por la sociedad contratista de los servicios de limpieza pública, domiciliaria y riegos, durante el pasado mes de marzo, con deducción del importe por la no instalación de las cámaras zimotérmicas y cuyo montante es de 195.883'90 pesetas.

—Realizar urgentemente obras en el patio de la casa Pignatelli, 41, contiguo al Parque de Bomberos, en la forma que se expresa en el dictamen.

—Aprobar relación de facturas de la Sección de Fomento, que asciende a pesetas 179.471'19.

—Eximir a D. Calixto Martínez Vergara del pago del anuncio luminoso colocado en Don Jaime I, 29, y autorizarle para colocar otros de características similares en Alfonso I, 15, en las condiciones que se indican.

—Aprobar relación de altas en el impuesto de inquilinato, producidas en virtud de actas de inspección levantadas durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 1944, e imponer a los contribuyentes que se encuentran en las condiciones determinadas en el artículo 17, la penalidad del duplo de la cuota.

—Autorizar a D. Baltasar Marín, concesionario del kiosco de la plaza de Sallanero, junto

a la parada de autobuses de Cinco Villas, para traspasar sus derechos a favor de D.<sup>a</sup> Martina Fron Alconchel, en las condiciones que se indican.

—Conceder permiso a D. Emiliano Puente Heras y a D.<sup>a</sup> Leonor Esbec Asensio, para vender pescado al por mayor en el Mercado de la plaza de Santo Domingo en las condiciones que se indican.

—Afianzar con la "Sociedad los Tranvías de Zaragoza" el pago de la participación municipal en los ingresos brutos que se obtengan en la explotación de la línea de autobuses, desde la calle de Miguel Servet a la barriada de San José, por lo que afecta al año 1944, en las condiciones que se indican.

—Aprobar la cuenta de caudales presentada por el señor Depositario de fondos municipales, correspondiente al cuarto trimestre de 1943.

—Dar de baja en el padrón de solares, dos de propiedad de la "Sociedad Española del "Acumulador Tudor", situados en la Avenida de Navarra, por razones que se expresan en el dictamen.

—Quedar enterada de la resolución dictada por el Juzgado de primera instancia de Figueras, que por desestimación parcial del actor, en expediente promovido ante aquella jurisdicción por D. Bernardo Palmer Montaner, han quedado alzadas las trabas que pesaban sobre el disfrute y libre disposición de seis obligaciones del 5 por 100 de 500 pesetas nominales cada una y números 19.873 al 19.878 de la Deuda municipal, cuyas obligaciones ya fueron canjeadas por cédulas del Banco de Crédito Local de España.

—Denegar el escrito del señor Director de la Azucarera de Alagón que solicita reducción del recibo pasado al cobro por el concepto de pago de arbitrios municipales, en régimen de concierto en la zona no fiscal del término municipal, por ser improcedente.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Miguel Banluenga Bielsa contra acuerdo municipal de 1.º de marzo pasado, referente a una parte de solar de la casa núm. 18 de la calle de Santo Dominguito del Val, por no haber variado las circunstancias que originaron aquel acuerdo.

—Anular indemnización concedida a D.<sup>a</sup> Candelaria Royo Pérez, por despido del piso segundo de la casa de la plaza del Pilar, 19, abonándole a la interesada la cantidad de 1.140 pesetas, importe del alquiler de un año que es el que le corresponde, por estar demostrado que ejercía en dicho piso una industria.

#### Sesión ordinaria del día 21 de abril

Lectura y aprobación del acta de la anterior. Se acordó:

—Quedar enterada de varios nombramientos interinos efectuados por la Alcaldía.

—Quedar enterada del oficio del señor Presidente del Ateneo de Zaragoza en el que expresa su gratitud por la subvención de 1.000 pesetas concedida a dicha entidad por esta Corporación.

—Jubilarse a D. Juan Muñoz Gimeno, albañil afecto a la Dirección de Ingeniería, y a D. Dionisio Pérez Chavarria, peón de obras afecto a la Dirección de Arquitectura.

—Asignar a D. Julio Eschebri Biel, la plaza de Ayudante de 1.ª del Matadero Municipal que ha quedado vacante por excedencia concedida a D. Jesús Cebrián Mosteo y declarar vacante la que con este ascenso se produce de Ayudante de 2.ª, que deberá cubrirse por oposición con las que existen de esta categoría.

—Conceder licencia de tres meses, sin sueldo, al obrero de la Sección de Aguas, Isaías Vicente Gil.

—Otorgar licencia ilimitada, con carácter de excedencia voluntaria al Guardia municipal de la Sección montada D. Mariano Aguaron Zaro y al Guardia municipal de 2.ª, D. Modesto Lafoz Baldrés.

—Contestar a D. Andrés Artigas, que no han transcurrido todavía los tres meses que marca el Reglamento para la Contratación de Obras y Servicios, desde que se efectuó la recepción provisional, para devolverle la fianza depositada para responder del suministro de material escolar.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Benito Martín Pasaró, reparador del alumbrado, y D. Valentín Ayala Estaún, Ayudante del reparador del mismo, contra acuerdo adoptado por esta Corporación, que las plazas de reparador de 1.ª y 2.ª sean provistas mediante oposición restringida, pidiendo a su vez se les asigne el ascenso que les corresponda por antigüedad, ya que no han variado las circunstancias que indujeron a adoptar tal acuerdo.

—Aprobar los servicios prestados por la Guardia municipal durante el mes de marzo último.

—Asignar el núm. 187, letra B, del barrio de Casablanca, a una casa propiedad de D. Bienvenido Aznar López, situada en la carretera de Madrid, frente al kilómetro 317; y el núm. 4 de la calle del Teniente Catalán al inmueble de doña Rosario Arriola, que provisionalmente se halla señalado con el núm. 2.

—Consignar en el presupuesto ordinario de 1945 la cantidad de 1.500 pesetas para atender a los gastos de una beca para funcionarios en el Instituto de Estudios de Administración Local.

—Conceder a la Sociedad General de Pescadores de Zaragoza y su provincia una copa para el campeonato que ha de celebrarse durante el presente mes en el río Ebro.

—Quedar enterada del escrito del señor Delegado de la Compañía Telefónica Nacional, dando cuenta de la imposibilidad de instalar teléfonos en los barrios por la carencia de materiales, si bien promete insistir cerca de la Dirección General en cuanto considere alguna probabilidad de éxito.

—Abonar el título de los estudios de Jota al niño Jesús Carlos Sebastián Vilella, con cargo a la consignación de imprevistos.

(Continuar a)

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Juzgados militares

Núm. 3.411

5.<sup>a</sup> REGION MILITAR. — ZARAGOZA.

IRACHE MACAYA (Andrés), hijo de Paulino y de María, natural y vecindado últimamente en Borja (Zaragoza), de 25 años de edad, comparecerá en el término de veinte días a partir de la publicación ante el Capitán Juez instructor de la Agrupación de Intendencia núm. 5, D. Francisco Domingo Aguirre, con destino en la Comandancia de Intendencia de Zaragoza (Cuartel de San José), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Zaragoza a treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Capitán Juez instructor, Francisco Domingo.

## Juzgados de primera instancia

Núm. 3.412

## JUZGADO NUM. 3

D. Pablo de Pablo y Mateos, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por D. Antonio García Antón, representado por el Procurador Sr. Rey, contra D. Julián Cano Salvatierra, vecino de Alcubierre, en situación de rebeldía, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia, y para el pago de las responsabilidades impuestas a dicho demandado se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, la que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 25 de agosto próximo, a las once de su mañana, las fincas siguientes sitas en el pueblo de Pertusa (Huesca):

Campo en el término municipal de Pertusa, partida «La Plana», destinado a olivar y viñedo, donde existe un pajar, cuya extensión total es de unas 20 fanegas; linda: al Norte, con José Lacadena y Juan Fau; Poniente, con José Lacadena; Mediodía, con Antonio Sampérez Sanz, y Oriente, con Antonio Sampérez Panzano. Valorado en 1.500 pesetas.

Otro campo en el mismo término y partida, destinado a olivar y viña, de unas 18 áreas; linda: Oriente, con Antonio Fau; Sur, con Mariano Seral; Poniente, con Antonio Mur, y Norte, con camino. Valorado en 1.000 pesetas.

Otro campo en el mismo término, partida de «Campreleta», de 92 áreas y 95 centiáreas; linda: Oriente, con camino; Mediodía, con María Cruz Fau; Poniente, con herederos de Domingo Bescós, y Norte, con José Lacadena. Valorado en 500 pesetas.

Una casa con cochera, destruida por la aviación, y cuyo solar tendrá: la casa, 50 metros cuadrados, y la cochera, 45, sita en la calle del Aire, en Pertusa; linda: por derecha entrando, con derribos de Antonio Palacio; izquierda, con José Fau, y espalda, con el mismo. Valorada en 50 pesetas.

Un trozo de terreno que fné huerto en el mismo término, partida de «Riera», de 2 áreas de extensión: linda: Oriente, con Ramón Durán, y Mediodía, Poniente y Norte, con común. Valorado en 25 pesetas.

Se advierte a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de la tasación en la mesa del Juzgado, y su cédula personal, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, pudiendo hacerse el remate a calidad

de ceder a un tercero; que no han sido presentados títulos de propiedad de las fincas, siendo de cuenta del rematante el proporcionárselos, y que la certificación de cargas expedida por el señor Registrador de la Propiedad de Sariñena está de manifiesto en los autos para quienes deseen examinarla, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintiséis de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Pablo de Pablo y Mateos.—El Secretario judicial, Vicente Lizandra.

Núm. 3.409

## DAROCA

D. José Bermúdez Acero, Juez de instrucción de Daroca;

Hago saber: Que en la pieza de prisión de la causa núm. 50 de 1943, sobre hurto, contra Antonio García Eras, natural de Carabanchel y vecino de Cariñena, fué declarado rebelde, y se acordó interesar de todas las Autoridades y agentes la detención del citado rebelde, y la puesta del mismo a disposición de este Juzgado en la prisión especial de Daroca.

Daroca, veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—José Bermúdez.—El Secretario judicial, Benito Vicente.

Núm. 3.396

## TARAZONA

D. José María Molinero Mercado, Juez de primera instancia del partido de Tarazona;

Hago saber: Que D.<sup>a</sup> María Rada Redrado, de esta vecindad, solicitó ante este Juzgado la inscripción del dominio a su favor y al de sus hijos Félix y José Martínez Rada de la finca urbana-sita en esta ciudad y su calle de la Bendición, que se describe en el edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia de 21 de junio del corriente año.

Y se cita por segunda vez a D.<sup>a</sup> Mauricia García Jiménez y sus herederos o causahabientes, convocándose a las demás personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción del referido derecho de dominio, para que dentro del término de ciento ochenta días, contados desde el 22 de junio último, comparezcan en forma ante este Juzgado, alegando y probando su derecho, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Dado en Tarazona a veintiocho de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—José María Molinero.—Ante mí, Eladio Cortés.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.402

## Comandancia Rural de la Guardia Civil (Zaragoza)

El día 6 del actual, a las once horas, se celebrará en esta Casa-Cuartel (Jesús, 16) subasta de armas de caza. Se hace presente a cuantos deseen adquirirlas deben hallarse provistos de licencia vigente.

Zaragoza, 2 de agosto de 1944.—El Teniente Coronel primer Jefe, (ilegible).